REPÚBLICA DE COLOMBIA

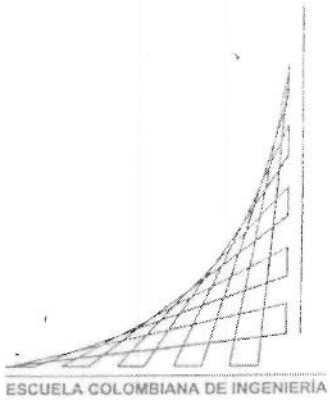

La Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito"

Con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó el título de

Ingeniero Industrial

a Carlos Enrique Garzón Gómez

c.c. 80.543.964 *de* Zipaquirá
el día 5 *del mes de* Marzo *de* 2003

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA
"JULIO GARAVITO"

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 3636

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO", en su sesión del día 5 de marzo de 2003, mediante el Acta General de Grado No.02,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO", con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Ingeniería Industrial.

Que el señor CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ con C.C. No. 80.543.964 de Zipaquirá; ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Industrial** al señor

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO", a los 5 días del mes de marzo de 2003.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

Bogotá, D. C.

No. de Registro 2176 **Libro de diplomas No.** 1 **Folio 1088**